

ACTA DE DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el 20 de febrero de 2023; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-006**, para la **Adquisición de plataforma elevadora eléctrica de mástil vertical para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 17 de enero de 2023, el Departamento de Archivo del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. DAC-003-2023 solicitó la: "*Adquisición de plataforma elevadora eléctrica de mástil vertical para el Archivo Central del Registro Inmobiliario*".

POR CUANTO: En fecha 17 de enero de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de dos millones de pesos con 00/100 (RD\$2,000,000.00).

POR CUANTO: En fecha 27 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gov.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el viernes 3 de febrero de 2023.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió 1 propuesta, tal como se detalla a continuación:

1. Reid & Compañía, SA

POR CUANTO: Que en fecha 17 de febrero de 2023 de agosto del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de la oferta recibida, del proveedor participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-006**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Reid & Compañía, S.A.	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 16 de febrero de 2023, se preparó el análisis definitivo de la oferta técnica recibida, del proveedor participante del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-006**, mediante documento de evaluación definitiva de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Ítem	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				Reid & Compañía, S.A.	
				Evaluación	Comentario
1	1	<p>Plataforma Elevadora Eléctrica de mástil vertical:</p> <ul style="list-style-type: none"> Panel de control con indicadores de nivel de baterías, aceite hidráulico, controladores de ascenso y descenso, botón de parada de emergencia. Motores de propulsión eléctricos libres de mantenimiento. Fuente de alimentación a baterías de ciclo profundo, el panel de control debe indicar voltaje y nivel de carga de la batería. Módulo cargador que permita carga rápida. El sistema de elevación hidráulico. El sistema de dirección debe ser eléctrico. Altura de trabajo 8 metros. Capacidad de carga de la plataforma mínimo 400 lbs. Número de ocupantes: 1 persona. Velocidad ascenso/descenso: 4-10/20 segundos. Velocidad de conducción en posición no elevada de 0.5 a 4.5 km/h. Ancho de plataforma de 0.75 a 0.85 metros. Frenado eléctrico y manual. Dispositivo de descenso manual en caso de emergencia Plataforma con barandillas protectoras plegables, laterales y frontales de mínimo 1.00 metro de altura. Cables de trabajo integradas frontales y traseras. Aviso acústico de traslado. Luz tipo flash de alerta de funcionamiento. Firada de emergencia en controles inferior y superior. Cincho para arnés de seguridad Garantía de 1 año contra defectos de fabricación, que incluya piezas, servicios. Esta garantía entra en vigencia con la puesta en funcionamiento de los equipos y el entrenamiento del personal. 	Ofertas Técnicas recibidas	No cumple	Se solicita un elevador de ancho entre 0.75 y 0.85 Metros y el modelo propuesto es de 0.90 Metros
<p>Cronograma de entrega: Los tiempos de entrega deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas y calendarios de ejecución, este cronograma debe incluir los tiempos de puesta de la orden de fábrica, importación, aduanas, traslado y puesta en servicio en el archivo; este cronograma propuesto será parte integral del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la puesta en servicio. Tiempo de ejecución del suministro: 30 a 35 semanas.</p>		Cumple			
<p>Experiencia Específica del Oferente: El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años supliendo equipos similares y brindando los servicios de asistencia técnica y mantenimiento. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.</p>		Cumple			
<p>Carta de representación Autorizada: El Oferente/Proponente debe depositar una carta de representación autorizada en el país del equipo propuesto, que debe incluir el servicio post venta que incluya piezas y servicios.</p>		Cumple			
<p>Garantía de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 1 año por los bienes objetos de este proceso de licitación pública nacional que debe cubrir defectos de fabricación y servicios post venta de repuestos.</p>		Cumple			

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: Reid & Compañía S.A; no cumplió con todo lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-006**.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: "Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados".

VISTO: El requerimiento de compra no. DAC-003-2023 de fecha 17 de enero de 2023, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico ascendente a dos millones de pesos con 00/100 (RD\$2,000,000.00).

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera de fecha 17 de enero de 2023 por un monto de dos millones de pesos con 00/100 (RD\$2,000,000.00).

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-006**.

VISTA: La oferta técnica de la empresa **Reid & Compañía, S.A.**

VISTA: La evaluación de credenciales definitiva de fecha 17 de febrero de 2023.

VISTA: La evaluación técnica definitiva de fecha 16 de enero de 2023.

DECIDE:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2023-006**, para la **Adquisición de plataforma elevadora eléctrica de mástil vertical para el Archivo Central del Registro Inmobiliario**, debido a que la oferta recibida no cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.

SEGUNDO: NOTIFICA, al oferente participante y **PUBLICA** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 20 de febrero de 2023.

Firmada por: Romy Desangles, Gerente Administrativa y **Yohalma Mejia**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-